

AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día **JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo Nro. **BIESS-0496-2021** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble consistente en Solar y edificación 40 de la manzana 13, de la Urbanización Rey Carlos de Conjunto Residencial Villa del Rey, parroquia Satélite La Aurora. Con los siguientes linderos y dimensiones: **Por el norte:** Vía pública con 7,00 metros. **Por el Sur:** Solar 17 con 7,00 metros. **Por el Este:** Solar 41 con 14,30 metros. **Por el Oeste:** Solar 39 con 14,30 metros. Con un **AREA TOTAL:** 100,10 metros cuadrados. Signado con la clave catastral No. 7-1-3-13-1-40.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Ing. Stalin David Vera Gutierrez, el valor del remate del bien inmueble es de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN DÓLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 70/100 (USD \$ 55.041,70).**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al **100%** del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS hasta el **VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, previo la calificación de posturas.

El remate se realizará como cuerpo cierto, según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores, costos y gastos que se puedan generar por transferencia de dominio, sean estos municipales, fiscales o de cualquier otra índole, las costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como, el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con el secretario Abogado Externo Pablo Andrés Cando Flores al teléfono 0989712942 o correo electrónico pablo.cando@biess.fin.ec - **f)** Ab. Jorge Luis Zavala Vintimilla, Empleado Recaudador del BIESS.

Abg. Pablo Andrés Cando Flores
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO / AGENTE JUDICIAL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL